Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 ABR. 2002

RES. H. Nº 442-02

EXPTE.Nº 20.018/02.-

VISTO:

La Res.nº 017-SRT-02, por la cual se da por aprobada la asignatura ***"Seminario II"*** a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que promocionaron el 14 de diciembre de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 017-SRT-02, por la cual se da por aprobada la asignatura ***"Seminario II"*** a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que promocionaron el 14 de diciembre de 2001.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional.

110-02

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES